

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
PMU/JMAB/LZP/HAR/har

DECRETO N° 2294

LOTA, 25/09/2014

VISTOS:

Ref. N° 333 de la Tercera Comisaria de Carabineros Lota, a través del Mayor de Carabineros, Comisario Sr. Enzo Alejandro Fuentes Rojas, de fecha 01/09/2014 donde solicita un espacio de estacionamiento con señalética que diga exclusivo para Carabineros, con su demarcación frente al cajero automático del Banco Estado, en calle Pedro Aguirre Cerda. Según lo dispuesto en la Ley de Tránsito N° 18.290, Art. N° 148 y 149; DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior Publicada en el D.O. el 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695; Y el uso de lo dispuesto en el Art. N° 12 y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo dictar la siguiente resolución en Carácter de Decreto:

DECRETO

- 1.- Autorícese la demarcación y señalética de un estacionamiento exclusivo para Carabineros de la Tercera Comisaria de Lota, frente al cajero automático del Banco Estado de Lota, ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda N° 398.
- 2.- La presente disposición regirá a contar del día 25 de Septiembre del año en curso.
- 3.- La oficina de Secplac, a través del taller de pinturas realizara los trabajos, para ejecutar lo solicitado.
- 4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)